

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2343** *Corrección de erratas de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.*

Advertida errata en la inserción de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 2013, páginas 6532 a 6568, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las páginas 6540 y 6541, en el encabezamiento de la tabla del apartado 1.2 del artículo 13, donde dice:

Bases mínimas diarias de cotización – Euros/mes	Bases máximas diarias de cotización – Euros/mes
---	---

debe decir:

Bases mínimas diarias de cotización – Euros	Bases máximas diarias de cotización – Euros
---	---